



Rawson, 29 de Octubre de 2019

Ref.: Extensión del período para regularizar la situación de estudiantes inscriptos en ISFD

Dirección General de Educación Superior
Prof. Gabriela Lamberti
S-----/-----D

Me dirijo a Ud. a efectos de informar que se extiende hasta el 29 de marzo del 2020, el período para regularizar la situación de los estudiantes que adeudan materias para completar su ciclo secundario, inscriptos en ISFD para primer año del ciclo 2019.

Dicha medida se fundamenta, teniendo en cuenta las diferentes razones que afectaron el normal desarrollo del ciclo lectivo
Atentamente


Lic. Alejandra Ericka Van Poeppel
Subsecretaría de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

NOTA N° 1369 /2019.- S.C.T.O.I.E.y.S

Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial MESA DE ENTRADA	
ENTRO 2013	SALIO
30 OCT 2019 <i>[Signature]</i>	

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión